

SESIONES PLENARIAS

1a. sesión

Lunes 3 de diciembre de 1973, a las 16.15 horas

Presidente Provisional: El SECRETARIO GENERAL.

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Apertura de la Conferencia por el Secretario General

1. El SECRETARIO GENERAL dice que le complace mucho abrir la primera sesión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que reúne al mayor número de Estados que hayan participado jamás en una conferencia internacional; le complace especialmente dar la bienvenida a los representantes de los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas y a los que la Asamblea General invitó a participar. Es la primera conferencia que se realiza sobre el tema desde que lograron la independencia muchos países en desarrollo, hecho que le confiere una significación muy particular e histórica.

2. La magnitud y complejidad de los temas que la Conferencia tiene ante sí pudieron observarse claramente durante la labor preparatoria realizada por la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, bajo la distinguida presidencia del Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka. Constituyó un logro notable el haber suministrado material tan amplio e importante en un plazo relativamente breve, y el Secretario General sabe que la Conferencia desea que rinda un caluroso homenaje a la Comisión y a su Presidente. También recuerda la deuda de gratitud que se tiene con el Embajador Arvid Pardo, de Malta, por su labor precursora.

3. La importancia de la Conferencia quedó demostrada por la alta calidad de las contribuciones hechas por los gobiernos y sus representantes en el proceso de preparación. Los Estados manifestaron con mucha claridad sus circunstancias e intereses especiales y destacaron el grado en que estaban en juego intereses nacionales vitales. Pero también es evidente que se está desarrollando una comprensión generalizada del hecho de que es preciso conciliar esos intereses para que pueda establecerse un orden jurídico internacional generalmente aceptado y eficaz. La Conferencia parte de una base sólida de conocimientos. Sabe que las formas en que la humanidad utiliza los mares y océanos están evolucionando rápidamente. Puede discernir cuáles serán indudablemente algunas de las nuevas formas de utilización y cuenta con una base para prever qué otras pueden aparecer. También tiene los medios de evaluar los problemas que los usos actuales están creando. Su conocimiento dista de ser completo; ciertamente, en muchas esferas es aún muy ignorante. Pero sabe lo suficiente como para darse cuenta de que tiene una oportunidad real y vital de establecer los funda-

mentos jurídicos que puedan conciliar las necesidades e intereses actuales con los de las generaciones futuras.

4. La oportunidad surge en un momento en que una preocupación dominante de las Naciones Unidas es eliminar la disparidad existente entre los países en desarrollo y los desarrollados, que con justicia constituyó un tema principal de las deliberaciones en la etapa preparatoria y es una cuestión de sumo interés para la Conferencia. Es indispensable destacar que la Conferencia realizará sus trabajos sobre la base de la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, a saber, que los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional son patrimonio común de la humanidad. Ese hecho en sí hace que la Conferencia tenga un carácter singular; por primera vez en la historia los representantes de los Estados se ocuparán de la tarea de convertir en la realidad ese concepto vital.

5. Los problemas que la Conferencia tiene ante sí provienen principalmente de la situación creada por el rápido ritmo de la tecnología y por las necesidades cada vez mayores de la humanidad. Los recursos de los mares y de los océanos serán muy importantes para satisfacer esas necesidades. Pero esos recursos son finitos. La creencia de que son ilimitados es una ilusión muy peligrosa. Como dijo el eminente explorador y hombre de ciencia Thor Heyerdahl: "Descuidar el océano es descuidar las dos terceras partes de nuestro planeta. Destruir el océano es matar a nuestro planeta. Un planeta muerto no sirve a ninguna nación." La energía, los alimentos, los minerales, el transporte y el comercio, las actividades recreativas y los males de la contaminación son todas cuestiones que hay que tener en cuenta en el desarrollo del derecho internacional relativo a los mares y océanos.

6. La finalidad esencial de la Conferencia es establecer una base jurídica aceptada viable para la cooperación internacional sin conflictos y en beneficio de toda la humanidad. Esa es obviamente una enorme tarea. Pero todos los elementos de que se dispone muestran claramente que las medidas deben tomarse ya y que la tarea se volverá substancialmente más difícil si el mundo espera al desarrollo de nuevos usos y a la intensificación inevitable de los usos actuales. Urge dar lo más rápidamente posible los primeros pasos esenciales hacia el acuerdo internacional. Se está acabando el tiempo y la demora puede ser peligrosa.

7. Porque — y quizás esto sea lo más importante — hay una gran probabilidad de que las causas de las controversias entre las naciones aumenten a menos que se llegue

a un acuerdo. Eso es para el orador motivo de particular preocupación como Secretario General de una organización global que tiene un interés fundamental en la prevención de los conflictos y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

8. La Conferencia tiene una gran responsabilidad pero también ofrece una promesa muy positiva para el futuro de las Naciones Unidas. La elaboración de un orden jurídico generalmente aceptado y viable para los mares y los océanos demostraría las grandes posibilidades de las Naciones Unidas como instrumento único de la diplomacia preventiva constructiva. Las Naciones Unidas son una organización a largo plazo. La solución de los problemas a largo plazo antes de que se vuelvan graves es una de las funciones principales de la Organización mundial. El hecho de que el derecho del mar sea una esfera muy complicada y difícil no debe intimidar a la Conferencia. Por el contrario, debe darle una determinación aún mayor de tener éxito.

9. Las Naciones Unidas no pueden ni deben eludir las grandes cuestiones. El hecho de que constituyan grandes problemas es precisamente el motivo por el que las Naciones Unidas deben hacerles frente y tratar de resolverlos.

10. La tarea que tiene por delante la Conferencia es, pues, considerable. No puede haber ilusiones a este respecto. Pero el Secretario General está convencido de que puede tener éxito si hay un genuino deseo político de alcanzarlo. Confía en que ese espíritu caracterizará a la Conferencia, y que los participantes trabajarán juntos constructivamente para lograr resultados positivos a largo plazo. Al inaugurar esta Conferencia histórica, expresa su confianza en que ésta logrará los objetivos fijados por la Asamblea General. El Secretario General y sus colaboradores en la Secretaría y en los organismos especializados están dispuestos a prestar a la Conferencia toda la asistencia que requiera.

11. El Secretario General hace votos por el éxito de las deliberaciones de la Conferencia.

Elección del Presidente

12. El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que tiene entendido que en las consultas oficiosas muchas delegaciones sugirieron que se prescindiera de la presentación oficial de candidaturas. Si no se formulan objeciones, procederá en consecuencia.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que también hubo acuerdo general durante las consultas oficiosas en que debía elegirse Presidente al Sr. Amerasinghe, de Sri Lanka, por aclamación.

Por aclamación, el Sr. H.S. Amerasinghe queda elegido Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

14. El PRESIDENTE destaca que la inauguración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es un suceso de significación histórica en la existencia de las Naciones Unidas. En nombre de todas las delegaciones que participan en la Conferencia, el orador expresa su gratitud al Secretario General por su presencia y por el interés que tuvo en la labor preparatoria de la Conferencia. Le complace personalmente la cordial referencia del Secretario General a su labor durante los seis últimos años como Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

15. Al elegirlo Presidente de la Conferencia, las delegaciones han conferido a su país un gran honor que trasciende

en gran medida cualquier distinción personal que el orador haya logrado. Su elección es también un homenaje al continente de Asia.

16. La Conferencia está destinada a ser una de las más importantes en la historia de las Naciones Unidas e incluso en la historia de las relaciones internacionales. En términos del número de Estados participantes la Conferencia quizás sea la más grande que se haya celebrado jamás. Su programa abarca una gama de temas de importancia vital para todo el mundo. Abarca problemas de carácter político, económico, ecológico y tecnológico, y el éxito de la Conferencia tendrá influencia duradera sobre el futuro de la humanidad. Todo acuerdo a que se llegue en la Conferencia fomentará sin duda el bienestar de todos los países, especialmente los países en desarrollo, haciéndolos beneficiarios del patrimonio común de la humanidad. Ese acuerdo también deberá proteger la ecología de los océanos, de los que la supervivencia de la humanidad depende en grado tan alto. Si la Conferencia resuelve orientarse por los principios de la justicia y la equidad y si muestra un espíritu de entendimiento mutuo, buena voluntad y avenencia, no sólo estará a la altura de las grandes esperanzas de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también dejará a la posteridad quizás uno de los logros supremos de la Organización.

17. La concertación de una convención o convenciones que aseguraran un derecho del mar generalmente aceptable y duradero sería no sólo un monumento a la paciencia, la perseverancia, la habilidad diplomática y el espíritu de cooperación fraternal de los participantes y de los Estados que representan, sino que también haría honor a los más altos ideales de la Carta y otros instrumentos jurídicos internacionales en los que tratan de expresarse las aspiraciones y anhelos de todos los pueblos del mundo.

18. El Presidente desea expresar su gratitud al Embajador Arvid Pardo de Malta por su visión e iniciativa.

19. El Presidente hace votos por el éxito de las deliberaciones de la Conferencia.

20. El Sr. WAPENYI (Uganda), hablando en nombre del grupo de Estados africanos y de su propia delegación, felicita al Sr. Amerasinghe por haber sido elegido unánimemente Presidente de la Conferencia, que quizás sea la mayor que jamás se haya celebrado. El pueblo de África confía en que, bajo la orientación del Presidente, el intento de organizar la división de la riqueza del mar se realice con equidad, de manera que todos los países, ya sean ribereños o sin litoral, se beneficien de esa riqueza.

21. El Sr. HADDAD (Líbano), hablando en nombre del grupo de Estados asiáticos y de su propia delegación, felicita calurosamente al Presidente por su elección, que el grupo de Estados asiáticos apoyó unánimemente. El Presidente tendrá una oportunidad de demostrar su sabiduría y la gran experiencia que ha adquirido como Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional. El Presidente señaló a la atención la complejidad del programa; será difícil llegar a un acuerdo, pero es imprescindible lograr el objetivo de una distribución equitativa de la riqueza del mar. El orador espera que la tarea del Presidente no sea siempre extremadamente difícil y le asegura que siempre contará con la cooperación franca y sincera del grupo de Estados asiáticos al tratar de lograr la elevada meta de la Conferencia.

22. El Sr. GROZEV (Bulgaria), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa oriental y de su propia delegación, felicita calurosamente al Presidente por su elección, que, junto con la declaración del Secretario General, constituye un comienzo auspicioso para la Conferencia.

23. Se espera que la Conferencia codifique el derecho del mar existente, y discuta y apruebe un amplio conjunto de normas que constituya la base de una cooperación internacional duradera. Los Estados del mundo, inclusive los de Europa oriental, depositan su confianza en el Presidente y están plenamente dispuestos a cooperar con él para tratar de lograr la meta de la Conferencia. El Presidente es representante de una parte muy poblada del mundo y de un país en desarrollo que está haciendo una contribución positiva a la cooperación internacional. Durante sus seis años como Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional trabajó incansablemente para preparar el camino hacia la aprobación de legislación sobre los fondos marinos en beneficio de la paz y la seguridad. El grupo de Estados de Europa oriental confía en que, bajo la orientación del Presidente, la Conferencia será un éxito.

24. La Srta. FLOURET (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y de su propia delegación, felicita al Presidente por su elección, quien contó con el apoyo de los Estados de América Latina desde el momento en que tuvieron conocimiento de su candidatura. No hay necesidad de describir la gran habilidad del Presidente, pues la ha demostrado abundantemente como Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

25. América Latina tiene grandes esperanzas en la Conferencia y le complace que uno de sus períodos de sesiones haya de celebrarse en Venezuela. América Latina quizás haya sido la primera región que adquirió conciencia de la importancia de una distribución justa de la riqueza de los fondos marinos y que señaló a la atención los problemas relacionados con el asunto. Las delegaciones de América Latina están dispuestas a hacer una contribución plena a la Conferencia y confían en que, bajo la orientación del Presidente, se lograrán los resultados esperados.

26. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados y de su propia delegación, felicita al Sr. Amerasinghe por haber sido elegido Presidente de la Conferencia más importante del decenio. La sabiduría del Presidente fue muy apreciada durante los años en que fue Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, y su gran habilidad ciertamente será beneficiosa para la Conferencia. Los países del Grupo tienen un vivo deseo de cooperar con el Presidente y le aseguran su apoyo pleno y leal. Esperan que la Conferencia justifique las esperanzas de que se establezca un derecho del mar universal y equitativo, lo que fomentaría considerablemente la paz y la estabilidad en el mundo.

27. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) felicita al Sr. Amerasinghe por haber sido elegido Presidente de la reunión más importante que se haya celebrado desde la Conferencia de San Francisco. Si la crisis relativa al dere-

cho del mar no se resuelve, el resultado quizás sea la partición de los océanos, con todos los conflictos que ello implicaría. Si la Conferencia tiene éxito, ello no sólo asegurará que los océanos se utilicen en beneficio de la humanidad, sino que también reforzará el derecho y las instituciones internacionales. Su país ha tenido conciencia de la dirección del Sr. Amerasinghe en la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y piensa que nadie está mejor calificado para ser Presidente de la Conferencia, opinión que corroboró su elección unánime. Como dijo el Secretario General, se está acabando el tiempo; los problemas del derecho del mar deben resolverse ahora.

28. El PRESIDENTE agradece profundamente las felicitaciones y el apoyo que le han expresado. Hará todo lo posible por justificar la confianza puesta en él, y sabe por experiencia que puede contar con la cooperación de todos los participantes en la Conferencia.

29. Está seguro de que todas las delegaciones desean que comunique su agradecimiento al Gobierno de Venezuela por haberse ofrecido a actuar de país huésped del primer período de sesiones sustantivo de la Conferencia, que se celebrará en 1974.

Aprobación del programa de la Conferencia (A/CONF.62/1)

30. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan objeciones, considerará que la Conferencia aprueba el programa.

Así queda acordado.

31. El Sr. PATRICIO (Portugal), hablando sobre una cuestión de orden, declara que el mar es un elemento esencial para el progreso y la supervivencia de la humanidad y que, en consecuencia, debe establecerse un sistema jurídico justo y universal. Su país participa en la Conferencia para cooperar en la aplicación del principio de la universalidad con respecto al derecho del mar, para asegurar la protección de sus intereses nacionales legítimos y para conciliarlos con los intereses de la comunidad internacional. Como país ribereño que tiene una larga tradición marítima, Portugal considera que es su deber contribuir con su experiencia a la Conferencia. Sin embargo, la participación de su país en la Conferencia no puede interpretarse como reconocimiento de la llamada República de Guinea-Bissau, que no satisface ninguno de los requisitos del derecho internacional para recibir alguna forma de reconocimiento. Su delegación protesta contra la participación en la Conferencia de cualquier persona que represente ese Estado ficticio. Pide que su declaración y el hecho de que la Secretaría envió a Conakry una invitación al Gobierno ficticio se hagan constar en el acta de la sesión.

32. El PRESIDENTE recuerda que los representantes de la República de Guinea-Bissau participan en la Conferencia en virtud de la decisión y la invitación de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.